



XIX Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General
México, D.F., 19 de noviembre de 2008.

RESOLUCIÓN CG/E/Res. 510

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL PARA EL AÑO 2009 Y DE LA ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DEL ORGANISMO PARA EL AÑO 2009

La Conferencia General,

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco que establece que la Conferencia General aprobará el Presupuesto del Organismo y fijará la Escala de Cuotas que los Estados Miembros deberán cubrir al Organismo, así como las disposiciones contenidas en el Reglamento Financiero;

Considerando los resultados positivos para la buena marcha administrativa, económica y financiera del OPANAL de las medidas adoptadas por el XX Período Ordinario de Sesiones celebrado en noviembre de 2007;

Teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como lo dispuesto en la Resolución CG/Res.497 (XX-07);

Tomando en cuenta asimismo la situación financiera del Organismo y que el Presupuesto para 2009 se mantiene con crecimiento cero;

Habiendo examinado el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2009 (Doc. CG/E/626), presentado por la Secretaría General y las recomendaciones formuladas al efecto por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto,

Resuelve:

1. **Aprobar** el Presupuesto (anexo) presentado por la Secretaría General para el Ejercicio Económico Fiscal del año 2009.
2. **Aprobar asimismo** la Escala de Cuotas (anexa) para el Prorratio de los Gastos del Organismo correspondientes a 2009.
3. **Exhortar** a los Estados Miembros a que cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras con el Organismo.
4. **Solicitar** a la Secretaría General que informe a los Estados Miembros del contenido de esta resolución.

(Aprobada en la 110ª Sesión
celebrada el 19 de noviembre de 2008)